

ARGEMIRO CASTAÑO MARTINEZ  
ABOGADO TITULADO  
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Señora Juez  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO  
C. Bolívar Ant.

Demandante: ROBERTO DE JESUS GARCIA  
Demandada: LAURA SOFIAGÓMEZ  
RADICADO: 2019-00007-00.

Asunto: REHACE LIQUIDACIÓN PRESENTADA EL 3 DE AGOSTO DE 2021.

ARGEMIRO CASTAÑO MARTINEZ, identificado con c.c. 70.414.412 y T.P. 107338 del c.s.j, muy respetuosamente rehago la liquidación del crédito presentada el día 3 de agosto de 2021, la cual el juzgado me pidió la corrigiera. Procedo a corregirla de la siguiente manera.

Teniendo en cuenta la liquidación presentada el día 3 de agosto de 2021, y donde se le sumaron intereses del 0.5% al saldo de \$29.607.000,96, se procede a retirar dichos intereses, por lo que la liquidación presentada el día 3 de agosto de 2021 quedaría en la suma de \$28.938.824,96.

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA AL DÍA DE HOY 3 DE NOVIEMBRE DE 2021.

\$28.938.824,96 MÁS 92 DÍAS QUE HAN TRANSCURRIDO DESDE EL 3 DE AGOSTO DE 2021 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, ARAZÓN DE \$22.982 ORDENADOS EN LA SENTENCIA, QUE SUMAN \$2.114.344

\$28.938.824,96.

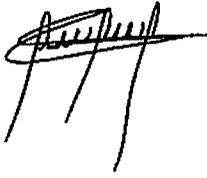
\$ 2.114.344,00.

\$ 195.384,31. De intereses a las prestaciones sociales de \$1.347.479,13, desde el 5 de junio de 2019 al 5 de nov. De 2021.

TOTAL: \$31.248.553,27.

Atentamente,

ARGEMIRO CASTAÑO MARTINEZ  
ABOGADO TITULADO  
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



ARGEMIRO CASTAÑO MARTINEZ  
C.C. 70.414.412  
T.P. 107338 del C. S. J.